

ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN Nº 2205/2025 (Nº SIGLO 459/2025), “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS ORIGINALES O DE REFERENCIA Y BIOSIMILARES DESTINADOS A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”.

Ante la presentación de las dudas planteadas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación arriba especificado y entendimiento de la pertinencia de la misma y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar su respuesta en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Consulta

(...)

En cuanto a los lotes 28 y 29 nos ha surgido la siguiente duda: ¿solicitan el principio activo trastuzumab o trastuzumab deruxtecán?

(...)

Respuesta

En el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica expresamente que la denominación del lote 28 es TRASTUZUMAB (D.O.E.) 150 mg polvo para concentrado para solución para perfusión, y que la denominación del lote 29 es TRASTUZUMAB (D.O.E.) 420 mg polvo para concentrado para solución para perfusión.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS